	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	F18
		NIT. 890.212.309-1
	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES	DANE: 168001000444
		Doc Contractuales y Contables

El Ordenador del Gasto de la Institución Educativa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y reformas.

CONSIDERANDO

La necesidad de efectuar el pago a favor de:	EDUSYS SISTEMAS LTDA
Nit o CC	804008900-7
Por concepto de:	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER DE BUCARAMANGA, COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, FINALIZACIÓN Y AJUSTES CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS ITA.. .
El pago No.	1
Por valor de $	2.250.000,00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Pagador o a quien corresponda, efectuar el pago a favor del contratista o proveedor descrito en los considerandos por el concepto realizado, efectuando la siguiente afectación presupuestal:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008-2.01.8	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.8 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	2.250.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancelar la suma correspondiente al cobro autorizado en la presente, efectuando los descuentos de Ley a que haya lugar previa presentación de la cuenta de cobro, documento equivalente o factura, que para este compromiso es la suma de

$ 2.250.000,00

En letras: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Se expide en: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 18/09/2026

OMAR FUENTES SANABRIA
RECTOR

PROYECTÓ: LILIANA JARAMILLO NEIRA, APOYO FINANCIERO